

Seis pesos municipales. - Seis pesos municipales. - Permiso de Edificación No. 144 Ob. nueva.

Estampilla
Fiscal
\$ 5.00

**Estampilla
Municipal**
\$ 1.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

DUPLEXADO

239-09

Fecha 10 de Setiembre de 1940.

Vence 10 de Marzo de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 583 -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 144, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4663 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Comunidad Mercedaria.- para construir un edificio nuevo destinado a Iglesia de 15.mts mts. de altura, de Clase F.- de edificación, en la calle Fresire esq. Castellón.- N°

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

ANTECEDENTES. Nombre del propietario Comunidad RR.PP. Mercedarios, Freire esq. Castellón.

» » Arquitecto Raúl Palma Correa domicilio Bulnes 420-Santiago

» matrícula No. patente No.

» Constructor Administración domicilio

» CONSTITUCIÓN
matriz No. patente No.

» » » matic, No. pacific 180.

del Rlo de avaluo de la propiedad..... 1-100,000.

Dimensiones del terreno..... mts. 2. superficie edificada..... mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.0 Plano de situación Dos copias.-

2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente

3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá No hay.-

4.0 » de agua potable No hay.-

5.0 Pláanos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-

6.0 » de fachadas dos copias.-

7.0 Secciones verticales dos copias.-

8.0 Planos de detalles cimientos, dos copias.- fachadas dos copias.-

9.0 » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay

11. Especificaciones técnicas dos copias.-

12. Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.-

13. Presupuesto detallado dos copias.-

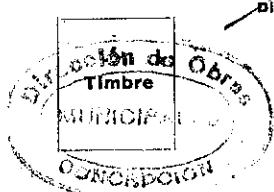
14. Varios el presupuesto asciende a \$252,450. pesos (Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos/-)
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya se-

| | | |
|----------------------------------|------|--------|
| Derechos de edificación | 4939 | 126.78 |
| id inspección | id | 150.- |
| Libreta de Control | id | 10.- |
| 25% adicional de edificación | id | 505.90 |
| Encuestas, faltas de estampillas | id | 300.- |

Septiembre 10.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Dirección de Obras Municipales.
Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 144 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto



Proposición de Obras Municipales